

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA –CUNDINAMARCA

Oficio Civil No. 834 La Calera, 01 de septiembre de 2022

Señores:

H. CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

Calle 12 No. 7-65 Palacio de Justicia

Radicación:

https://siicor.corteconstitucional.gov.co/EnvioTutela/login.php

Bogotá D.C.

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: VEEDURIA CIUDADANA TRANSPARENCIA

Y EQUIDAD EN EL TRANSPORTE – VEEDORA AURA LILIANA REYES

**OUINTERO** 

Accionado: • UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS

INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUNDINAMARCA SEDE OPERATIVA LA CALERA -SIETT LA CALERA-

25377408900120220017600

Dando cumplimiento a la providencia de fecha primero (01) de septiembre de 2022, me permito remitir el presente expediente de tutela para su eventual revisión.

ATTE:

MÓNICA FERNANDA ZABALA PULIDO Secretaría